

Al dicho Arquitecto para componer el perfil y
entruer la fachada que da a la Calle de Madresos, de
la casa numero 10 de la Plaza del Marqués de Ca-
machos, propia de D. Antonio Marin Butrago, y

Al Sr. Egea para fortificar la pared foral de la
casa numero 38 de la Calle de San Pedro de su pro-
piedad.

Se propone se conceda
a Fran.º Albaladejo
el permiso para es-
tablecer el tiro de
pichon.

La Comisión de Policía Urbana, ha inspeccio-
nado el patio de la Posada del Malecon donde tra-
ta de establecer el tiro de pichon Fran.º Albala-
dejo Herrera, y no se inconveniente se conceda el
permiso que al efecto se solicita bajo las condi-
ciones siguientes = 1.ª El blanco deberá colocarse al
lado opuesto del paseo del Malecon = 2.ª Se coloca-
ra para el mismo una pared de tabla a fin de
que se combatan en ella los proyectiles = 3.ª En el
sitio destinado a los tiradores, no se hallara mas
que uno solo, y la persona encargada de la carga
y entrega del arma, este sitio o palenque cuyo an-
chura minima sera de 140 milimetros limitado por
dos barandillas una anterior desde donde se haga
la punteria y otra posterior para impedir la
entrada del publico = 4.ª Se hara la obra necesaria
para que ningun proyectil pueda ir fuera del pa-
tio destinado al tiro, y 5.ª Una vez preparado el
local y antes de abrirse al publico, se dara aviso
a la Comisión para pasar a inspeccionar y aprobar
o modificar lo hecho, que quedara sujeto a los acuer-
dos que el Excmo. Ayuntamiento tome sobre el particular.

El Sr. Limeras observa que es un sitio de mania
do ppº cerca de un paseo muy frecuentado y la deto-
naciones han de lastimar a los jovenes de suyo im-
presionables, hasta tanto que a ellas no se acostum-
brasen, lo que dice para que se tomen precauciones,
no para oponerme.

El Sr. Salazar contesta que ya ha tenido en
cuenta la Comisión que las armas qº han de usarse
son de salon y de las mas pequeñas, no siendo



Discusion sobre
dicho asunto.